



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA	INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE	OLIVIA RAMIREZ RAMIREZ
SOLICITADO	DANIEL BETANCUR
RADICADO	2021-001
ASUNTO	FIJA FECHA PARA DILIGENCIA
AUTO NO.	128

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, FEBRERO VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2021)

El apoderado judicial de la señora Olivia Ramírez Ramírez, presenta solicitud donde requiere se realice nuevamente el interrogatorio de parte al señor Daniel Betancur.

En tal sentido se accede a lo solicitado, para lo cual se fija para el día 28 de Marzo de 2022, a partir de las dos (02:00 Pm), la realización de interrogatorio de parte al señor Daniel Betancur, de conformidad a lo establecido en los Artículos 183 y siguientes del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bfb517fdc3e3b51b5679998e63228cee9a2a29d247a80ea7062bfe1a415f864

Documento generado en 23/02/2022 03:58:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>